

H. Cámara de Diputados de la Nación

Presidencia

BUENOS AIRES. 13 de julio de 2010

VISTO, lo dispuesto por la Ley 26.146 - Protocolo Constitutivo del Parlamento del MERCOSUR - y:

CONSIDERANDO:

Que por Resolución de Presidencia N° 0633/10 - en su Anexo I se procedió a designar a señores Diputados de la Nación - titulares y suplentes - para integrar dicho Parlamento.

Que con posterioridad al curso de la mencionada Resolución, el bloque Coalición Cívica ha realizado una nueva propuesta (Expediente N° 4872-D-10)

Que corresponde el dictado de una norma que convalide el nombramiento mencionado.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA H. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE

ARTICULO 1º Dejar sin efecto la designación efectuada por RP N° 0633/10, de los señores Diputados de la Nación D. ADRIÁN PÉREZ - titular - y D. FERNANDO ADOLFO IGLESIAS - suplente -, para integrar el Parlamento del MERCOSUR

ARTICULO 2º Designar, a partir del día de la fecha, a los señores Diputados de la Nación D. FERNANDO ADOLFO IGLESIAS - titular - y D. ADRIÁN PÉREZ - suplente -, para integrar el Parlamento del MERCOSUR.

ARTICULO 3º Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional y al H. Senado de la Nación, registrese y archívese.

*[Firma manuscrita]*

